Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: CD – Ad Referéndum Nº 02 "Servicios Gastronómicos y Ceremoniales" ID Nº 285116.

Ciudad del Este, 09 de enero de 2014

Señor
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, a los efectos de elevar el informe de la UOC de la Facultad Politécnica – UNE, relacionado al procedimiento de **Contratación Directa – Ad Referéndum Nº 02 "Servicios Gastronómicos y Ceremoniales" ID Nº 285116,** a través de la modalidad de Contratación Directa. La apertura se realizó el día 22 de diciembre de 2014 a las 08:20 horas; habiéndose presentado para el efecto tres ofertas (Maylin Eventos Gastronómicos, K'mi Fiestas y Eventos y El Rey), conforme al acta de apertura Nº 41/2014, la misma forma parte del presente informe.

Se ha procedido a la verificación detallada del cumplimiento de los requisitos legales y de las especificaciones técnicas requeridas para este proceso de contratación de conformidad al Artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Articulo 61° punto 1 del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03

- De Acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.
- El Art. 46° del Decreto N° 21909/03.- en referencia a los Documentos comprendidos en la oferta.
- El Art. 58° del Decreto N° 21909/03.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.

1) **- Verificación de los Documentos Sustanciales y Formales.**

Documentos	EL REY	Maylin Eventos Gastronómicos	K´mi Fiestas y Eventos
Formulario de Oferta y Listado de Precio	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Inhabilidades Art. 40 ley 2.051/03	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada sobre Derechos de los Menores	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de RUC	Activo SIPE	Cumple	Cumple
Copia de Cedula	Activo SIPE	Cumple	Cumple
Copia de Patente Municipal	Cumple	No Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario o Último pago de IVA y Último pago de Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
Poder General otorgado al firmante de la oferta (Personas Jurídicas)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada de Contar con Capacidad Técnica	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Contratos o Facturaciones	Cumple	No Cumple	No Cumple

La convocante, por nota de fecha 05/01/2015 solicito a la firma **Maylin Eventos Gastronómicos** la remisión de los siguientes documentos: Copia de Patente Municipal y Copia de Contratos o Facturaciones, y la firma **K´mi Fiestas y Eventos** la remisión del siguiente documento: Copia de Contratos o Facturaciones, señalados en el Anexo B y E del PBC del presente llamado. Emplazados por 2 (dos) días hábiles para su presentación, llegado el plazo indicado los oferentes no han dado respuesta a los requerimientos.

Ing. Víctor González Jara
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidio Fundación Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ever Trinidad F.
Encargado de Suministro

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

En atención al **Art. 59°** del Decreto Reglamentario N° 21909/03; que, los documentos sustanciales son aquellos documentos cuya No presentación no puede ser subsanada y los **documentos formales** son aquellos cuya **No presentación** es subsanable mediante una solicitud emplazada para su presentación y en el caso de no cumplir con dicha solicitud **la oferta es desestimada**.

Por lo tanto las ofertas de las firmas **Maylin Eventos Gastronómicos y K´mi Fiestas y Eventos** queda desestimada del presente llamado.

2) **- Análisis del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	**El Rey**
LOTE 1 - Servicios Gastronómicos			
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados surtidos en bandejas herméticamente cerradas con papel film por 100 unidades.	Cumple
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados Especiales en bandejas herméticamente cerradas con papel film por 100 unidades.	Cumple
3	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces surtidos el 100 en bandejas herméticamente cerradas con papel film por 100 unidades.	Cumple
4	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias, Gaseosa en botella de 2 litros.	Cumple
5	90101603-008	Jugos Naturales en jarras de vidrio con tapa por 1 Litro.	Cumple
6	90101603-018	Provisión de Cocido Negro en termos de 1litro.	Cumple
7	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche en termos de 1litro.	Cumple
8	90101603-022	Provisión de Café negro en termos de 1litro.	Cumple
9	90101603-023	Provisión de Café c/ leche en termos de 1litro.	Cumple
10	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas botella de 500 ml.	Cumple
11	90101603-028	Provisión de chipa en bandejas de 1kilo.	Cumple
LOTE 2 - Servicios Ceremoniales			
1	90151802-006	Alquiler de Silla de plástico sin posa brazos para Evento	Cumple
2	90151802-021	Alquiler de Mesa de madera.	Cumple
3	90151802-004	Alquiler de mantel (Tela fina).	Cumple
4	90151802-004	Alquiler de pollerón (Tela fina).	Cumple
5	90151802-011	Alquiler de Vasos de Vidrio para agua	Cumple
6	90151802-002	Alquiler de Toldos de 6x 6mt. Forrados en tela.	Cumple
7	90151802-035	Decoración de Salón Auditorio con telas y flores artificiales	Cumple
8	90151802-035	Decoración de Stand para Expo Carreras con telas	Cumple
9	90151802-042	Corona de flores naturales surtidas con cinta y letras doras	Cumple
10	90151802-048	Centro de mesa de flores naturales surtidas	Cumple

3)- **Selección Provisoria de la Oferta Evaluada como la más Baja (Art. 61° punto 3 del Decreto N° 21909/03).**

El comité luego de haber verificado el cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el PBC, y que conforme al análisis realizado en los puntos anteriores la empresa ha cumplido con los requisitos. Por lo tanto, se ha seleccionado provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, resultando seleccionado provisoriamente la firma **EL REY** (Lote: 01 y 02) teniendo en cuenta que dicha oferta es la más baja según el cuadro comparativo de oferta.

4)- **Criterio Anexo B punto 20 inciso d (PBC).**

Experiencia

- ✓ La firma **EL REY** proporciono evidencias documentarias con copias de contratos, en donde ha prestado servicios a otras Instituciones Públicas y/o Privadas, la provisión en tiempo y forma de los productos similares a las especificaciones solicitadas.

Ing. Victor Gonzalez Jara
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidio Trinidad Benitez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ever Trinidad F.
Encargado de Suministro

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

5)- **Evaluación y Adjudicación**

Conforme al Art.28° de la Ley 2051/03 que, con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, y;

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

Considerando las ofertas presentadas, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en su Art. 63° Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1)- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.
2)- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3)- Presente el precio evaluado como la más baja.

Teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria de la Facultad Politécnica - UNE; este Comité de Evaluación recomienda disminuir las cantidades en el Lote 1 en los ítems: (1 y 3) y Lote 2 en el ítem: (1) a adjudicar dentro de un margen del 1% al 50% debido a que las ofertas superan la Disponibilidad Presupuestaria, esto de acuerdo a lo establecido en el Anexo C del pliego de bases y condiciones, por lo tanto;

Adjudicar:

A la firma **EL REY** de Aldo Andrés Acosta Gauto con RUC: 4104621-8 en el Lote 01 por un monto de **Gs. 48.142.000** (guaraníes cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y dos mil) en el Lote 02 por un monto de **Gs. 21.858.000** (guaraníes veintiún millones ochocientos cincuenta y ocho mil), por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado.

Por tanto el monto total adjudicado asciende a **Gs. 70.000.000** (guaraníes setenta millones) en el presente procedimiento de adjudicación.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Econ. Víctor González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria

Lic. Ever Trinidad Ferreira
Encargado de Suministro

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas